



RESOLUCION N° 509-83

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 OCT. 1983

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 891/82

VISTO:

Las actuaciones del presente expediente que se refieren a la / transferencia de la Universidad Nacional de Tucumán a favor de esta Casa de un (1) equipo Sistema de Adquisición de Datos Programable, adquirido en el año 1972 por la ex-Facultad de Ciencias Naturales, dependiente del organismo nombrado en primer término y que tenía su asiento en esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el referido equipo en su oportunidad, por no encontrarse registrado en el patrimonio de la Universidad Nacional de Tucumán, fué omitido en la transferencia de bienes que se efectuara en virtud de las disposiciones de / la Ley N° 19.633 de creación de la Universidad Nacional de Salta;

Que con fecha 19 de Octubre de 1982, la citada Universidad procede al registro e ingreso a su patrimonio del equipo de que se trata, y mediante resolución N° 1463/82 del 6-12-82 que obra a Fs. 2 de este expediente dispone su transferencia a favor de esta Casa de Estudios, que recién puede concretarse al haberse confeccionado y agregado a estas actuaciones a Fs. 17 y 18 las planillas respectivas, en las cuales se detallan los elementos componentes del mismo, y demás datos necesarios para el registro patrimonial;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el ingreso al patrimonio de esta Casa del equipo transferido por la Universidad Nacional de Tucumán mediante resolución N° 1463/82 y que responde al siguiente detalle conforme a las planillas obrante a Fs. 17 y 18:

CUENTA	ESPECIE	DESIGNACION	CANTIDAD	VALOR HISTORICO
4.5.3	00188	Equipo Sistema de adquisición de datos programable, compuesto por: 1 Calculador rápido programable, marca Digital Equipment Corporation, mod.PDP-S EBF,c/gabinete de mesa, p/220v.,50 Hz. e integrado por los siguientes elementos: 1 Procesador Central KK8E. 1 Banco de memoria de 8192 palabras de 12 / bits, 1,2 US de ciclo, expandible a 32768 palabras MM8E. 1 Consola de programación KC8-EA. 1 Controlador de teleimpresora KL8E. 1 Teleimpresora Teletype ASR33 c/lector perforador de cinta de papel,LT 33 DD. Equipo de fabricación USA.	1	\$a. 15,70

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
DR. GUSTAVO ENRIQUE WEINBA
RECTOR